

7.10.81

1344.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 8 OCT. 1981

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

COMPLIMIENTO

SANTIAGO, 7 OCT. 1981

RECIBIDO

Hoy se decretó lo que sigue:

CONTROLERIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. INDICO		
REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
DEPART. CENTRAL		
DEPART. CUENTAS		
DEPART. P. Y RES. NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. P. U. Y T.		
DEPART. MUNICIP.		

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el decreto supremo N° 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, y en el decreto supremo N° 462, de 3 de abril de 1981, que aprobó el texto del estatuto tipo al cual podrán ceñirse las Corporaciones Municipales del país que soliciten el otorgamiento del beneficio de personalidad jurídica en conformidad a las disposiciones del artículo 12 del decreto con fuerza de ley N° 1-3063, de 1980,

D E C R E T O :

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VALPARAISO", con domicilio en la provincia de Valparaíso, Quinta Región de Valparaíso.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada corporación, en los términos de que da testimonio la escritura pública de fecha 11 de agosto de 1981, otorgada ante el Notario Público de Valparaíso, don Alfonso Díaz Sangüeza.

3.- La entidad cuya personalidad jurídica se concede por este decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto ley N° 349, de 1974, y sus modificaciones.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

REFRENDACION

REP. POR 8
REP. PUTAC.
REP. NOT. POR 8
REP. PUTAC.
.....
REP. DUC. DTO.

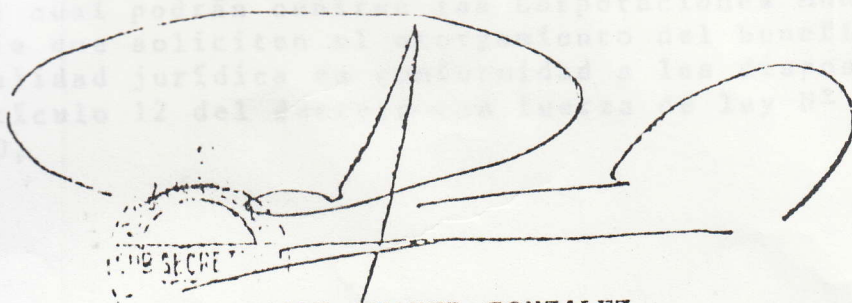
DOCUMENTO TRANSMITIDO
CONFORME A SU ORIGINAL

MONICA MADARIAGA GUTIERREZ
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
Le saluda atentamente

DISTRIBUCION :

- Contraloría
- Reg.Pers. Juridica
- Intendencia 5ª Región
- Seremi 5ª Región
- DIARIO OFICIAL
- DON : Patricio Dorn Rios y
Gonzalo Vicente Molina
Calle Condell Nº 1490
VALPARAISO



RAMON SUAREZ GONZALEZ
Subsecretario de Justicia

SECRET

... estos antecedentes, la Sala IV de la Corte Suprema de Justicia, en sesión pública celebrada el día veintidós de febrero de 1979, y en el decreto supremo N° 182, del 1 de abril de 1981, que aprobó el texto del estatuto con el cual se crearon las Esperanzas Municipales del país, solicitan al Poder Judicial de la Federación que se les otorgue personalidad jurídica y personalidad jurídica de las personas jurídicas de derecho público, en virtud del artículo 12 del Decreto Ley N° 2191, de 1977.

2.- Aprobándose los estatutos por los que se ha de regir la citada corporación, en los términos de que se contiene la escritura pública de fecha 11 de agosto de 1977, otorgada ante el Notario Público de Valparaíso, don Alfonso Díaz Sanguera.

3.- La entidad cuya personalidad jurídica se concede por este Decreto, deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto ley N° 349, de 1976, y sus modificaciones.

... razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

VALPARAISO
SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA